

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111168 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 63.366.158 de Bucaramanga - Santander
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrada mediante la Resolución No. 00713 del 02 de septiembre de 2022, posesionada según Acta No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los Contratos y Convenios de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No.805 del 4 de octubre de 2022
DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	UNION TEMPORAL SERTOP
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.667.370-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	HUGO NICOLAS USME HOYOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 70.952.636
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A

CONSIDERACIONES
PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebró la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería identificado con el código N° IV-CCE-126-2023.
SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, el 09 de junio de 2023 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD generó la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el CONTRATISTA, con la siguiente justificación "Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través del Acuerdo Marco de precios IV-CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente (Region 5)".
TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 16 de junio de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 27 de diciembre de 2023.
CUARTA: Que el valor de la Orden de Compra se pactó inicialmente por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$98.604.659,87), respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24123 del 26 de mayo de 2023, y Registro Presupuestal No. 914023 del 15 de junio de 2023.

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111168 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES			
QUINTA: Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, fue ejercida durante su ejecución de la siguiente manera:			
NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Jorge Andrés Enrique Castillo Cendales	Coordinador Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	15-jun.-23	12-dic-24
Natalia Andrea Fernández Arroyave	Coordinador Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	13-dic.-24	18-jun.-25
Marílan Katiuska Donado Romero	Profesional Especializado	19-jun.-25	2-jul.-25
Natalia Andrea Fernández Arroyave	Coordinador Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	3-jul.-25	Hasta su liquidación
SEXTA: Que la supervisión, mediante Memorando Interno 202430030111563 del 12 de septiembre de 2024, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.			
SÉPTIMA: Que de conformidad con el Informe Final de Supervisión de fecha 05 de enero de 2024, el valor ejecutado por el Contratista y avalado por la supervisión, ascendió a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$78.388.372,00), quedando recursos no ejecutados por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECSISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$20.216.287,87), recursos que fueron liberados el 29 de diciembre de 2023 del Registro Presupuestal No. 914023 del 2023. Dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.			
OCTAVA: La Supervisión en su Informe final deja constancia en relación con los recursos NO ejecutados: (...) "una vez finalizada la orden de compra antes citada quedó un saldo pendiente por ejecutar por la suma de \$20.216.287,87 recursos que no serán utilizados y se deben liberar para poder llevar a cabo el respectivo proceso de liquidación."			
NOVENA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES – 092 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 15 de abril de 2024, se efectuaron pagos a favor del CONTRATISTA por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$78.388.372,00), recursos que fueron respaldados presupuestalmente con el Registro Presupuestal No. 914023 de 2023.			
DÉCIMA: Que de conformidad con el Certificado de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 16 de abril de 2024, se indica: "(...) Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, de la O.C. 111168 de 2023, suscrito con UNION TEMPORAL SERTOP con NIT. 901.677.370, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente".			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111168 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES
DÉCIMA PRIMERA: Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados al CONTRATISTA con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia. DÉCIMA SEGUNDA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de liquidación, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final de supervisión, iii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a satisfacción expedidos por el supervisor, iv) Facturas presentadas y sus soportes por el CONTRATISTA, v) Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, vi) Certificado de Tesorería TES, vii) Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación. DÉCIMA TERCERA: Que todos los documentos que soportan la ejecución la Orden de Compra objeto de la presente liquidación reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley. DÉCIMA CUARTA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

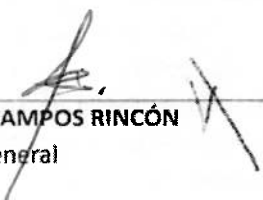
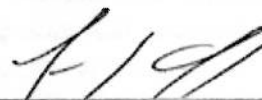
CLÁUSULAS																					
PRIMERA Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra objeto de la presente liquidación. SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES - 092 de 2024, es el siguiente:																					
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR DE LOS APORTES</th></tr><tr><td>Valor inicial de la Orden de Compra</td><td>\$98.604.659,87</td></tr><tr><td>Valor Adicionado</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>Valor Reducido</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</td><td>\$98.604.659,87</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado avalado por la supervisión</td><td>\$78.388.372,00</td></tr><tr><td>Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA</td><td>\$78.388.372,00</td></tr><tr><td>Saldo por pagar</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>Valor no ejecutado</td><td>\$20.216.287,87</td></tr><tr><td>Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 914023 de 2023</td><td>\$20.216.287,87</td></tr></table>	CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES	Valor inicial de la Orden de Compra	\$98.604.659,87	Valor Adicionado	\$0,00	Valor Reducido	\$0,00	VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$98.604.659,87	Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$78.388.372,00	Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$78.388.372,00	Saldo por pagar	\$0,00	Valor no ejecutado	\$20.216.287,87	Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 914023 de 2023	\$20.216.287,87	
CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES																				
Valor inicial de la Orden de Compra	\$98.604.659,87																				
Valor Adicionado	\$0,00																				
Valor Reducido	\$0,00																				
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$98.604.659,87																				
Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$78.388.372,00																				
Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$78.388.372,00																				
Saldo por pagar	\$0,00																				
Valor no ejecutado	\$20.216.287,87																				
Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 914023 de 2023	\$20.216.287,87																				

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111168 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CLÁUSULAS
TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma el día: 09 JUN 2026

POR LA UNIDAD	POR EL CONTRATISTA
	
JAQUELINE CAMPOS RINCÓN Secretaria General	HUGO NICOLAS USME HOYOS Representante Legal UNIÓN TEMPORAL SERTOP

V"B" SUPERVISOR


NATALIA ANDREA FERNÁNDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Proyecto: Justinne Nikolee Torres Pico, Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Reviso: Karen Sosa - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Danna Sofia Rodríguez Vesga - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez, Coordinador - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481554
Número de orden de compra a modificar:	111168
Total de la Orden de Compra:	98,604,659.87
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hemando Acosta Jimenez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-02 10:55:52

Detalle o justificación

SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 111168 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaqueline Campos Rincón
Documento: 63.666.158


Firma de proveedor
Nombre: HUGO NICOLÁS USME HOYOS
Documento 70.952.636